

ACUERDO N° 122.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 4089/18, en trámite ante Dirección Contable, e iniciado en virtud de la nota presentada por el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, en la que solicita realizar la reparación integral de dos ascensores del edificio del Poder Judicial ubicado en calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis.-

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la realización de la mencionada obra, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.

Por ello, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004, Ley de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y dado que la presente contratación se encuadra en el Inc. b) del punto I del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 2/2018, para la Reparación integral de dos ascensores grandes de 7 paradas, ubicados en el edificio del Poder Judicial de calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, según se detalla en Anexo.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 10 de Abril de 2018, a la hora 11:00 (once), en la Dirección Contable, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio

Privado, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: RIVADAVIA 340

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada:

REPARACIÓN INTEGRAL DE 2 (dos) ASCENSORES GRANDES.

EDIFICIO PODER JUDICIAL

1º CIRCUNSCRIPCIÓN - DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente

puede proponer en el momento de la LICITACIÓN, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se registrarán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas cc.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DIRECCIÓN CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2018

“Reparación Integral de dos ascensores grandes”

Fecha de apertura: 10 DE ABRIL, hora: ONCE.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener además la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando correspondiere, legalizada.
- 2) Documentación social de designación de las autoridades que concurren en representación de la sociedad, en debida forma. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Balance del último ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta, suscripto por contador público nacional con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
3. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
4. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
6. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

D) Como declaración jurada:

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada expresando:

- 1) Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.
- 2) Que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.

3) Que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere.

E) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

F) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

G) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

H) Pliego firmado.-

I) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACIÓN, asciende a la Suma de:

PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/00 (\$ 350.000,00).

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 60 Días corridos. La dilación injustificada del plazo de obra, facultará al Superior Tribunal de Justicia a aplicar de manera automática una multa equivalente al 0,1% del monto total adjudicado.

4.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

5.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con

título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

6.- VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

7.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

8.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial
TODOS LOS MATERIALES SERÁN PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

9.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

10.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario. La factura deberá presentarse hasta el día 5 de cada mes.

11.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

12.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

REPARACIÓN INTEGRAL DE 2 (dos) ASCENSORES GRANDES. EDIFICIO PODER JUDICIAL

TAREAS A EJECUTAR

1. REPARACIÓN MECÁNICA

Guías de cabina y contrapeso

Remoción del excesivo lubricante, re aplomado de guías de cabina y contrapeso.

Provisión de los tornillos faltantes en grampas, bancos y empalmes.

Guiadores de cabina y contrapeso

Reemplazo de los guiadores existentes por unos de tipo auto ajustables.

Instalación de un sistema de lubricación automático a base de aceite.

Sistema de paracaídas

Desarme, rectificación y regulación de caja de cuñas de clavada de cabina. Reemplazo de regulador de velocidad, llave de corte trifásico, polea de desvío inferior y cable de acero.

Reparación integral de máquinas de tracción

Reemplazar los rodamientos de apoyo y bancada.

Reemplazar los rodamientos del motor.

Reemplazar la crapodina

Reposición de los retenes en reductores.

Reemplazo de fluido lubricante.

Confección de un nuevo juego de juntas.

Balanceo de máquinas.

Ajuste o reemplazo de manchones de acople reductor-motor.

Rectificación de sistema de freno.

Hermanado de sinfín-corona si lo requiere.

Rectificación o reemplazo de polea de tracción.

Pintar la máquina con los colores reglamentarios.

2. CAMBIO DE TODA LAS PUERTAS

Puerta de Cabina

Reemplazo y adaptación de los operadores de puerta de cabina para obtener una apertura y cierre eficiente, sin ruidos ni descarrilamiento de las placas. El operador debe ser de primera marca y para alto desempeño. Las hojas fabricadas en acero inoxidable AISI 304, las pisaderas inferiores en aluminio y el chapón guarda pies.

Puertas exteriores

Reemplazo y adaptación de los operadores de puerta de cabina para obtener una apertura y cierre eficiente, sin ruidos ni descarrilamiento de las placas. El operador debe ser de primera marca y para alto desempeño. Las hojas fabricadas en acero inoxidable AISI 304, las pisaderas inferiores en aluminio

3. READECUACIÓN ELÉCTRICA y ELECTRÓNICA

Instalación eléctrica

La instalación eléctrica contemplará exigencias municipales en vigencia. El sistema de protección contará con un protector de fase tripolar con valores de intensidad que protejan el bobinado del motor de cortocircuitos, sobre intensidades, baja tensión o falta de alguna fase. Los conductos eléctricos serán fijados en el pasadizo por medio de tarugos plásticos S8. Las diversas derivaciones y acometidas serán mediante caños flexibles con extremos tipo boquillas. Todos los cables y conductores serán forrados en PVC anti llama de sección adecuada de acuerdo a las tensiones y/o señales. No quedaran empalmes encintados. En el caso de los cables colgantes, se utilizan cables planos con conductores numerados, ultra flexible anti llama, de uso especial para ascensores. En cables de potencia y en conductores de alimentación, se utilizara el código de colores requerido por las Normas vigentes. Los conductores están fabricados bajo norma IRAM.

Limites de pasadizo

Se proveerá de un juego de límites de pasadizo de tipo a rueda con micro switch. Este comprende los límites de sincronización, corte de alta velocidad, direccionales y finales de carrera.

Control de Maniobras

Se reemplazará el Tablero de comando de los ascensores. El que se instalara cumplirá con las exigencias de las normativas vigentes y será del tipo electrónico de una única plaqueta compacta, con señalización de fallas alfanumérico en cabina y exterior, indicación de fallas por LED, de tecnología abierta. El nuevo sistema de microprocesador será del tipo digital centralizado y controlará todas las variables de cada ascensor individualmente. Garantizará el mínimo tiempo de espera ante distintas llamadas y máxima concentración de llamadas en tiempos óptimos.

4. NUEVO SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN y PULSADORES

Botonera de Cabina

Las botoneras de cabina, serán del tipo columna vertical con botones electrónicos, de micro movimiento, luz de registro en forma perimetral al botón, en un solo paño integrado a la cabina de acero inoxidable. Poseerán señalización braille, el panel contará con un display de señalización y compartirá funciones con interruptor de luz, ventilador extractor, parada general, alarma, llave para accionamiento de servicio independiente y botones de puerta abrir-cerrar.

Botoneras de exteriores

Las botoneras de llamada de piso serán del tipo ascendente / descendente, electrónico, de micro movimiento, con luz de registro de llamada en forma perimetral al botón, las mismas estarán en un bastidor de acero inoxidable y reemplazaran a las actuales en tamaño y ubicación, en el caso que se deban realizar modificaciones en los

frentes de palieres para alojar las botoneras y o módulo de señalización en la parte superior.

Indicadores de posición exteriores

Reemplazo de las linternas de dirección por indicadores de posición con flechas direccionales incorporadas al display.

5. CABINAS

Estética y seguridad

Instalación de un nuevo juego de pasamanos, pulido y limpieza de paños de acero inoxidable.

Piso

Reemplazo del piso existente de goma por una piedra de granito.

Iluminación

Reemplazo de los tubos fluorescentes por un sistema de iluminación led con luz de emergencia incorporada.

Balanza electrónica de carga

Provisión de un sistema de pesador electrónico, el mismo debe poseer un indicados visual y sonoro en cabina del estado de carga.

PLANILLA MODELO DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

\$2.500,00

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Provincia de San Luis
Dirección Contable y de personal

REPARACIÓN INTEGRAL DE 2 (dos) ASCENSORES GRANDES.

EDIFICIO PODER JUDICIAL

[illegible]

TOTAL NETO					

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

La razón social
con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :..... N°, solicita ser admitida
en la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra:a
realizarse el díade..... de 2.018, a
las.....horas.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes
el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos
General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares,
aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los
documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las
obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de
Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO N° 934
SAN _____ LUIS

El/Los

que

suscriben:

.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:....., fijando domicilio en
esta Ciudad, en Calle:.....N°....., después
de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el
Legajo preparado para el
Proyecto.....en la Localidad
de:, de esta Provincia de San Luis,
ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo
con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen
para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de
pesos:(\$) ,cuyo
detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la
ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el
Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal